



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de febrero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 1.034.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Decreto N° 661, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y **deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.**
- VI. Ley 21.634, Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VII. Ley N°21.595, Ley de Delitos Económicos.
- VIII. Ley N° 19.983, regula la transferencia y otorga merito ejecutivo a copia de la factura.
- IX. Ley N° 21.217, que modifica la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.
- X. Ley N°20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- XI. Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- XII. Ley N° 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.
- XIII. Ley N° 21.180, Sobre Transformación Digital del Estado.
- XIV. Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XV. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XVI. Decreto Alcaldicio N° 5.280, de fecha 11 de agosto del 2025, que Autoriza el llamado a Licitación y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N°131/2025, ID Mercado Público 3447-182-LE25.
- XVII. Decreto Alcaldicio N° 5.534, de fecha 27 de agosto del 2025, que declara desierta la Propuesta Pública N°131/2025, ID Mercado Público 3447-182-LE25.
- XVIII. Decreto Alcaldicio N° 5.591, de fecha 28 de agosto del 2025, que Autoriza el llamado a Licitación y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Privada N°140/2025, ID Mercado Público 3447-194-CO25.
- XIX. Decreto Alcaldicio N° 6.612, de fecha 16 de octubre del 2025, que declara desierta la Propuesta Privada N°140/2025, ID Mercado Público 3447-194-CO25.
- XX. Memorandum N° 7.743, de fecha 18 de noviembre de 2025, mediante el cual la Dirección de Servicios Traspasados remite a Secretaría Comunal de Planificación, los antecedentes técnicos y administrativos necesarios para proceder a la contratación excepcional directa con publicidad del servicio requerido; y, considerando que dichos antecedentes fueron presentados al Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 17 de febrero de 2026, oportunidad en que se acompañaron los antecedentes del proveedor propuesto.
- XXI. Informe N° 001/2026, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, que plantea los antecedentes para solicitar la aprobación por parte del Concejo Municipal para proceder a la Contratación Excepcional Directa con Publicidad.
- XXII. Acuerdo de Concejo N° 032/2026, en el cual el Concejo Municipal aprueba la contratación excepcional directa de los servicios.

XXIII. **Memorándum N° 258**, de fecha 19 de febrero del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual solicita se proceda a decretar la Contratación Excepcional Directa de los servicios.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por medio del Decreto Alcaldicio N° 5.280, de fecha 11 de agosto del 2025, se autoriza el primer llamado a Licitación Pública y se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la **Propuesta Pública N° 131/2025**, denominada "Suministro de Adquisición, Mantenimiento, Recarga y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipales y de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-182-LE25.
- II. Que, el proceso concluye **DESIERTO** debido a que no se presentaron ofertas. Lo anterior se formaliza por medio del Decreto Alcaldicio N° 5.534/2025 de fecha 27 de agosto del 2025 que declara **DESIERTA** la Propuesta Pública N° 131/2025, denominada "Suministro de Adquisición, Mantenimiento, Recarga y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipales y de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-182-LE25.
- III. Que, por medio del Decreto Alcaldicio N° 5.591, de fecha 28 de agosto del 2025, se autoriza el segundo llamado a Licitación y se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la **Propuesta Privada N° 140/2025**, denominada "Suministro de Adquisición, Mantenimiento, Recarga y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipales y de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-194-CO25.
- IV. Que, el proceso concluye **DESIERTO** puesto que la oferta recibida fue declarada inadmisibles. Lo anterior se formaliza por medio del Decreto Alcaldicio N° 6.612/2025 de fecha 16 de octubre de 2025 que declara **DESIERTA** la Propuesta Privada N° 140/2025, denominada "Suministro de Adquisición, Mantenimiento, Recarga y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipales y de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-194-CO25.
- V. Que, ante este hecho, y debido a la necesidad de contar con los servicios, mediante Memorándum N° 7.743/2025 la Dirección de Servicio Traspasados, remite a la Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC), los antecedentes administrativos y técnicos para la Contratación Directa de Suministro de Adquisición, Mantenimiento, Recarga y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipales y de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- VI. Que, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 8° bis, letra B), de la Ley N° 19.886 y en los artículos 71°, numeral 2), y 73° de su Reglamento**, procede la contratación directa cuando, habiéndose efectuado previamente un llamado a licitación pública para el suministro de bienes muebles o la prestación de servicios, no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles, y, posteriormente, realizada una licitación privada en los mismos términos, se verifique igual resultado.
- VII. Que, en la especie, ambas condiciones se cumplen, por cuanto el proceso fue convocado mediante licitación pública y luego por licitación privada, resultando en ambos casos sin oferentes admisibles, según consta en los actos administrativos respectivos ya expuestos en el presente decreto, configurándose plenamente la causal legal que habilita el trato directo.
- VIII. Que, conforme al análisis técnico y económico efectuado y a las cotizaciones solicitadas en el marco del presente procedimiento de contratación excepcional directa con publicidad, el proveedor **Seal Fire SpA, RUT N° 77.037.311-5**, representado legalmente por don Alejandro Esteban Sandoval Malverde, RUT N° 15.775.551-K, cumple con los requerimientos técnicos exigidos y presenta la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- IX. Que, la presente contratación **no considera la presentación de garantía por concepto de fiel cumplimiento del contrato**, en virtud del Artículo 11° de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y al Artículo 121° de su Reglamento, en razón a ser una contratación igual o inferior a las 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la ejecución del servicio.

- X. Que, la presente contratación se formalizará mediante la **suscripción del contrato** respectivo entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el proveedor Seal Fire SpA, el que deberá ser aprobado mediante el correspondiente decreto alcaldicio.
- XI. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sobre la base de los antecedentes técnicos y administrativos remitidos por la Dirección de Servicios Traspasados, la Secretaría Comunal de Planificación elaboró el **Informe SECOPLAC N° 001/2026**, mediante el cual se sometió la presente contratación al conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el que en sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2026 prestó su aprobación, según consta en el **Certificado de Acuerdo N° 032/2026**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación excepcional directa con publicidad del "Suministro de Adquisición, Mantención, Recarga y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipales y de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", con el proveedor **Seal Fire SpA**, RUT N° 77.037.311-5, representado legalmente por don Alejandro Esteban Sandoval Malverde, RUT [REDACTED]

2.- **ESTABLÉCESE** que la presente contratación se ejecutará bajo la modalidad de **suministro a precios unitarios contra requerimiento**, de acuerdo con la oferta presentada por el proveedor, incluidas las condiciones por éste ofrecidas, y conforme a las especificaciones técnicas y valores indicados a continuación:

ÍTEM N°1: MANTENCIÓN, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES			
MANTENCIÓN DE EXTINTORES:			
Verificación de carga, revisión y/o regulación de dispositivos de seguridad, limpieza y lubricación de partes y piezas que componen el sistema operativo, revisión de manguera y elementos difusores, sellado y rotulación.		Valor Neto	Plazo de Entrega
1.1	Extintor Multipropósito ABC 1 Kilo.	\$4.900	4 días hábiles
1.2	Extintor Multipropósito ABC 2 Kilos.	\$5.900	4 días hábiles
1.3	Extintor Multipropósito ABC 4 Kilos.	\$10.900	4 días hábiles
1.4	Extintor Multipropósito ABC 6 Kilos.	\$16.900	4 días hábiles
1.5	Extintor Multipropósito ABC 10 Kilos.	\$16.900	4 días hábiles
1.6	Extintor Multipropósito ABC 25 Kilos.	\$12.900	4 días hábiles
1.7	Extintor CO2 2 Kilos.	\$11.900	4 días hábiles
1.8	Extintor CO2 4 Kilos.	\$9.900	4 días hábiles
1.9	Extintor CO2 5 Kilos.	\$11.900	4 días hábiles
RECARGA DE EXTINTORES			
La cual se deber realizar con polvo químico seco multipropósito, para fuegos clase A, B y C de concentración fosfato de amonio de alto potencial de extinción (90%).		Valor Neto	Plazo de Entrega
1.10	Extintor Multipropósito ABC 1 Kilo.	\$4.900	4 días hábiles
1.11	Extintor Multipropósito ABC 2 Kilos.	\$5.900	4 días hábiles
1.12	Extintor Multipropósito ABC 4 Kilos.	\$10.900	4 días hábiles
1.13	Extintor Multipropósito ABC 6 Kilos.	\$18.900	4 días hábiles
1.14	Extintor Multipropósito ABC 10 Kilos.	\$18.900	4 días hábiles
1.15	Extintor Multipropósito ABC 25 Kilos.	\$25.900	4 días hábiles
1.16	Extintor CO2 2 Kilos.	\$36.900	4 días hábiles
1.17	Extintor CO2 4 Kilos.	\$39.900	4 días hábiles
1.18	Extintor CO2 5 Kilos.	\$41.900	4 días hábiles
ADQUISICIÓN DE EXTINTORES			
El cual corresponde al abastecimiento de equipos de diferentes medidas, peso y fuegos. Se debe adjuntar ficha técnica de los distintos equipos		Valor Neto	Plazo de Entrega
1.19	Extintor Multipropósito ABC 1 Kilo.	\$13.900	4 días hábiles
1.20	Extintor Multipropósito ABC 2 Kilos.	\$16.900	4 días hábiles
1.21	Extintor Multipropósito ABC 4 Kilos.	\$19.900	4 días hábiles
1.22	Extintor Multipropósito ABC 6 Kilos.	\$35.900	4 días hábiles
1.23	Extintor Multipropósito ABC 10 Kilos.	\$39.900	4 días hábiles

1.24	Extintor Multipropósito ABC 25 Kilos.	\$190.900	4 días hábiles
1.25	Extintor CO2 2 Kilos.	\$36.900	4 días hábiles
1.26	Extintor CO2 4 Kilos.	\$39.900	4 días hábiles
1.27	Extintor CO2 5 Kilos.	\$41.900	4 días hábiles
ÍTEM N°2: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS			
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS		Valor Neto	Plazo de Entrega
El cual corresponde al abastecimiento de diferentes tipos de accesorios complementarios para los extintores de diferentes tipos y gramajes.			
2.1	Soporte Reflectante para Extintores de 6 Kilos.	\$19.900	4 días hábiles
2.2	Soporte Reflectante para Extintores de 10 Kilos.	\$19.900	4 días hábiles
2.3	Soporte Vehículo Simple para Extintores de 1 Kilo.	\$4.900	4 días hábiles
2.4	Soporte Vehículo Simple para Extintores de 2 Kilos.	\$4.900	4 días hábiles
2.5	Soporte Camión Estándar para Extintores de 4 Kilos.	\$19.900	4 días hábiles
2.6	Soporte Camión Estándar para Extintores de 6 Kilos.	\$22.900	4 días hábiles
2.7	Soporte Camión Estándar para Extintores de 10 Kilos.	\$24.900	4 días hábiles
2.8	Soportes Murales para Extintores de Todos los Tipos.	\$7.900	4 días hábiles
2.9	Soportes Trípodes Oficina.	\$29.900	4 días hábiles
2.10	Gabinete de Policarbonato para Extintores de 6 Kilos.	\$45.900	4 días hábiles
2.11	Gabinete de Policarbonato para Extintores de 10 Kilos.	\$47.900	4 días hábiles
2.12	Gabinete con Puerta de Malla para Extintores de 4 Kilos.	\$47.900	4 días hábiles
2.13	Gabinete con Puerta de Malla para Extintores de 6 Kilos.	\$47.900	4 días hábiles
2.14	Gabinete con Puerta de Malla para Extintores de 10 Kilos.	\$49.900	4 días hábiles
2.15	Caja Porta Llaves.	\$39.900	4 días hábiles
2.16	Kit de Seguridad Extintores de 1 Kilo.	\$24.900	4 días hábiles
2.17	Kit de Seguridad Extintores de 2 Kilos.	\$39.900	4 días hábiles
2.18	Señaléticas de 25 X 16 Centímetros (lavable).	\$9.900	4 días hábiles
2.19	<p>Botiquín Pequeño</p> <p>Debe contener lo siguiente como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 unidades apósito de adhesivo. • 4 unidades de gasa estéril de 5 x 5 cm. • 3 unidades toallas desinfectantes. • 3 unidades toallas de jabón. • guantes de látex. • venda de fijación 5 x 450 cm. • gasa estéril de 7 x 20cm. • venda triangular. • manta térmica aluminizada. • venda elástica de 7.5 x 450 cm. • cinta adhesiva. • pinzas plásticas de 10 cm. • tijeras plásticas de 10 cm. • tijeras de 19 cm mango plástico. 	\$39.900	4 días hábiles
2.20	<p>Botiquín Grande</p> <p>Debe contener lo siguiente como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 unidades de apósito de adhesivo. • 10 unidades gasa estéril de 5 x 5 cm. • 5 unidades toallas desinfectantes. • 4 unidades toallas jabón. • 4 unidades guantes de látex. • 2 unidades de fijación 5 x 450 cm. • 3 unidades gasa estéril de 7 x 20 cm. • venda triangular. • manta térmica aluminizada. • venda elástica de 7.5 x 450 cm. • cinta adhesiva. • pinzas plásticas de 10 cm. • tijeras de 19 cm mango plástico. 	\$99.900	4 días hábiles
2.21	Triángulos	\$29.900	4 días hábiles



2.22	Manguera de CO2 de 2 Kilos	\$6.900	4 días hábiles
2.23	Manguera de CO2 de 4 Kilos	\$7.900	4 días hábiles
2.24	Manguera de CO2 de 5 Kilos	\$7.900	4 días hábiles
2.25	Manguera PQS	\$9.900	4 días hábiles
2.26	Difusor	\$6.900	4 días hábiles
2.27	Válvula/Percutor	\$12.900	4 días hábiles
2.28	Manómetro	\$11.900	4 días hábiles
2.29	Manguera de CO2	\$7.900	4 días hábiles
2.30	Abrazadera	\$4.900	4 días hábiles
2.31	Tubo de sifón PQS para extintor ABC	\$3.900	4 días hábiles
2.32	Tubo de sifón CO2 para extintor 2 kilos	\$3.900	4 días hábiles
2.33	Tubo de sifón CO2 para extintor 4 kilos	\$3.900	4 días hábiles
2.34	Tubo de sifón CO2 para extintor 5 kilos	\$3.900	4 días hábiles

3.- **DISPÓNESE** que la presente contratación tendrá una vigencia de **2 años**, o hasta el total consumo del presupuesto máximo aprobado para la misma, ascendente a **\$37.052.945 (treinta y siete millones cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido**, lo que ocurra primero, contado desde la total tramitación del decreto alcaldicio que apruebe el contrato, o desde la fecha que en dicho acto se establezca.

4.- **ORDÉNASE** la formalización de la presente contratación mediante la suscripción del contrato respectivo entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el proveedor individualizado, el que entrará en vigencia una vez totalmente tramitado el decreto que lo apruebe.

5.- **DESÍGNASE** como Unidades Técnicas responsables de la correcta ejecución del contrato a la **Dirección de Servicios Traspasados y Administración Municipal**.

6.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente contratación al presupuesto municipal y de salud vigente, en las cuentas indicadas a continuación o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

Área	Cuenta	Área	Cuenta
Municipal	215-22-04-999-001	Salud	215-22-08-999-002-000
	215-22-08-999-001		215-22-04-999-000-000
	215-22-06-999-000		215-22-06-999-000-000

7.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, conforme a la normativa vigente.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JJD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Adm. Municipal
Jurídico